

San Lorenzo. Las dos Coronas creyeron que el mejor medio de arreglar sus diferencias era formar una transaccion que dejase á un lado toda discusion retrospectiva; para esto fué nombrado plenipotenciario por España el conde de Florida Blanca, primer secretario de Estado y del Despacho, y por Inglaterra Mr. Alleyne Fitz-Herbert; volvíanse á los súbditos británicos las propiedades de que habian sido desposeidos en el N.O. del Continente de la América Septentrional, ó en las islas adyacentes, en Abril de 1789 por un oficial español, haciendo además una justa reparacion por los actos de violencia ú hostilidad cometidos por los súbditos de una de las partes contratantes contra los de la otra. Gozaban unos y otros la facultad de pescar ó navegar en los mares del Sur, pudiendo desembarcar en las costas que los rodean y en parajes no ocupados, á fin de comerciar con los naturales del país ó para formar establecimientos; no podian los ingleses ejercer la pesca á distancia de diez leguas marítimas de las costas españolas, y quedó libre el comercio y tráfico de las situadas al norte de ellas y en los establecimientos formados desde Abril de 1789.

La Corte española, así como Revillagigedo, entendia quedar situados los puntos de límites á los cuarenta y nueve y medio grados que era la latitud del puerto de San Lorenzo ó Nootka; pero los ingleses se opusieron queriendo probar que antes de que se establecieran allí los españoles habian comprado á los indios un terreno hácia el Sur de Nootka, donde estaba el llamado puerto Cox, y como los españoles no habian ejercido verdaderos actos de soberanía y ocupacion formal hasta Abril de 1789 que lo hizo el capitán Martínez, pues antes tan solo habian estado ahí como lo habian hecho Cook y otros navegantes y descubridores, por eso los ingleses insistian en la restitution y España consintió en cederles aquello que de alguna manera probaran corresponderles por compra ó por ocupacion anterior á la de ella, arreglando las dificultades amigablemente bajo protesta de que no quedarian perjudicados los derechos de esa nacion. Este fué el sentido en que el virey dió sus instrucciones al comandante de Nootka, siempre teniendo presente que los ingleses mas que ejercer soberanía pretendian el dominio particular y el derecho de comerciar con los indios. No conforme el virey con los descubrimientos ya ejecutados arregló otra expedicion que fuera á reconocer el canal que se llamaba de Lopez de Haro en el estrecho de Fuca, para averiguar si dicho canal se internaba hácia las bahías de Hudson ó de Baffin ó si volvía á salir al mar Pacífico, y procuró que algunas embarcaciones fueran acompañando á las inglesas que iban á estudiar las costas.

Revillagigedo siguió una activa correspondencia con los ministros Gardoqui y Aparici y apresuró la apertura del Colegio de Minería cuyo reglamento y plan de estudios fué formado por D. Fausto Elhuyar, habiendo pasado bastante tiempo en discutirlo; la apertura se verificó el 1º de Enero de 1792 y se solicitaron profesores europeos para las diversas cátedras. Continuó con la facultad que tenian los vireyes de dar permiso para casamientos á los oficiales que servian en las provincias internas y aumentó una compañía de cien hombres á las dos de artillería de Veracruz, considerando incorporadas en ellas las treinta plazas que estaban en el Cármen. Entonces las compañías de la tropa de tierra destinadas á guarnecer los buques de la Real Armada, se habian de embarcar por órden de antigüedad de sus capitanes, y como se atrasaban bastante los asuntos de la Inquisicion cuando era necesaria la declaracion de una persona que gozaba fuero militar, por tener que pedir permiso para ello á su inmediato gefe, quedó resuelto que para los que gozaran dicho fuero habia de preceder oficio personal del San-

to Oficio cuando los necesitara para declarar ó un oficio al gefe inmediato. El fuero era gozado solamente por los cuerpos á que el rey diera su aprobacion y no por los que se formaran de voluntarios, menos en los casos de guerra ú otros extraordinarios.

Despues de los tristes sucesos acaecidos en la casa de Dongo, en los que intervino el virey, tuvo que hacerlo tambien en la causa seguida contra fray Francisco Miranda, mercenario, por la muerte alevosa que dió á su comendador fray Gregorio Cortés y haber herido al vicario y maestro de novicios fray José Alcalá, presentándose dificultades para que el juez eclesiástico entregase el reo despues de la degradacion. A peticion de la Corte volvió á ejecutarse en México la funcion del paseo del Real Pendon en la víspera y dia de San Hipólito. La Audiencia habia dispuesto que solamente se cantara en Catedral misa solemne en accion de gracias por la conquista de Nueva-España, con vísperas, á cuyas funciones asistian esa corporacion, los tribunales y Ayuntamiento como en las demas de tabla, siendo invitados las nobleza, los oficiales militares y otros sujetos distinguidos, con lo cual se escusaba el paseo á caballo bastante ridículo; pero el rey mandó en Julio de 1791 continuara la costumbre establecida imponiendo á la Audiencia perpetuo silencio en el asunto. Algunos otros cambios se verificaron entonces; fué expedida una cédula relativa á que los sacristanes mayores de los sagrarios de las catedrales fueran provistos á presentacion del Real Patronato, en otra se mandó poner en práctica el Breve de extincion del Orden de canónigos regulares de S. Antonio Abad, y siendo abusivo el empleo que hacia el clero de las campanas á todas horas y por cualquier motivo, dió la Corte disposiciones para que se moderara el uso de ellas.

Fueron enviados de Europa para incorporarse á la expedicion de Malaspina los pintores Rovenet y Brambilla, y remitidas por Revillagigedo al presidente de Guatemala seis medallas de oro y veinticuatro de plata para premiar el mérito de los gefes de las parcialidades de indios de la costa de Mosquitos, y mandó recoger las pinturas ó grabados en relojes, cajas de polvos y monedas que aludieran á la libertad de las colonias americanas. Noticiosa la Corte de que entre la mercería fina que traía el comercio á Nueva-España venian cajas para tabaco, relojes de bolsa y aun monedas en que se veía grabada una mujer vestida de blanco con una bandera en la mano, y al rededor de ella una inscripcion que decia «libertad americana,» dió las disposiciones conducentes á evitar el embarque de esas mercancías ú otras en que se representaran alegorías semejantes cuya propagacion, se decia, podia ocasionar mucho perjuicio á la tranquilidad pública.

Los indios bárbaros seguían cometiendo depredaciones en las provincias internas de Oriente, aunque los hostilizaba el comandante general D. Juan de Ugalde. Ejecutaban los bárbaros continuas y sucesivas muertes en Coahuila, llegando hasta los ranchos inmediatos al Saltillo, se llevaban robado mucho ganado y hostilizaban principalmente al presidio de San Juan B. de Rio Grande; los lipanes rompieron la paz por las imprudentes maniobras del comandante general Ugalde y mayores desgracias acaecieron en las colonias del Nuevo-Santander, pues solamente en Laredo, Revilla y Mier hicieron los bárbaros veinticinco muertes del 17 de Marzo al 22 de Julio, y ejecutaron grandes robos sin que pudiera castigarlos el gobernador conde de Sierra-Gorda; mucho padeció esa vez el nuevo reino de Leon. Los mezcaleros, auxiliados por la tropa veterana, dieron varios ataques á los comanches y sobre los mimbrenos consiguió algunos triunfos el capitán D. Ramon Marrufo, á la vez que era arreglada la paz con los lipanes. Entonces fué comisionado el capitán del regimiento de Puebla

de los Angeles D. Félix de Calleja, para custodiar las fronteras de Colotlan y provincia de Nayarit, con varios dragones de escolta. Calleja contaba ya veinte años de servicio de los que diez fueron en clase de capitán en el regimiento de Saboya; habia concurrido á una expedicion en Argel; al sitio y toma de la isla de Menorca, bloqueo de Gibraltar y habia mandado una partida de tropa con destino á perseguir á los contrabandistas. Tuvo á su cargo la instruccion de los cadetes en el colegio de Santa María. Un hermano suyo subteniente en el mismo regimiento, murió en el sitio de Oran.

No por atender á tantos asuntos olvidó Revillagigedo mandar á los comandantes de la costa del Sur que auxiliaran á los navíos de la armada francesa que iban á salir en busca de Mr. de La Peyrouse y tuvo que sofocar otra fuerte revolucion de los indígenas chicarquis, de Sonora, establecidos en Bacoachi, promoviendo la sublevacion el cautivo ópata José Reyes Pozo que fué aprehendido. El motin habia comenzado porque tres soldados ébrios del presidio de Santa Cruz dieron muerte á dos indígenas. Remitió al conde de Aranda en treinta y dos tomos la coleccion de documentos para la Historia general de Indias, y en esa época fué habilitado el pueblo de Grao en el reino de Valencia para el comercio libre de América. A mediados de Julio de 1792 fué encargado de la secretaría de Gracia y Justicia D. Pedro de Acuña, habiendo antes sustituido el conde de Aranda al de Florida Blanca.

En la administracion de Revillagigedo fué concedido á D. Felipe Zúñiga y Ontiveros privilegio exclusivo para imprimir el calendario manual y la guía de forasteros, con retribucion de mil pesos que dió para la impresion de las Floras americanas; se cambiaron las reglas para dar título á los médicos; y aunque la guerra vino á dañar los proyectos del virey, hizo traer plantas raras para el Jardin Botánico; quiso establecer el archivo general en el palacio de Chapultepec; impulsó la construccion del camino de Toluca; continuó con energía el asunto sobre asesinato del gobernador de Yucatan, Galvez, para lo cual envió al alcalde del crimen de la Real Audiencia D. Manuel Antonio de la Bodega, pues no se lograba descubrir al autor del crimen. En su época hizo erupcion el volcan de San Martín en la costa de Sotavento sin causar desgracias.

El desorden que habian introducido las diferentes denominaciones de las milicias de Indias, daba lugar á muchos abusos y confusiones, por lo que se establecieron ciertas reglas precisas y constantes, una de las cuales fué que los cuerpos tan solo debian dividirse en milicias disciplinadas ó urbanas, considerándose en la primera clase á los que tuvieran plana mayor veterana y asambleas regladas. Revillagigedo hizo pasar á la Habana el regimiento de Nueva-España; consiguió para el pueblo de Jalapa el título de villa, con ereccion de Ayuntamiento y uso de escudo de armas, y comprometió al cabildo eclesiástico de Guadalajara á que hiciera un donativo para la construccion de buques; resolvió la formacion de cementerios en Veracruz y agregó á la intendencia de Zacatecas las jurisdicciones de Aguascalientes y Juchipila. No abandonó la mejora del alumbrado en la capital, que al fin llevó á efecto; desde hacia mucho tiempo habian publicado los vireyes bandos para establecerlo, pero se obedecian al principio y se ponian los faroles en las calles principales y al cabo de algunos meses quedaban solamente en las casas de los ministros, gefes de oficinas y algunos comerciantes acaudalados, hasta que Revillagigedo procuró establecerlo de una manera permanente y entre otros arbitrios señaló el de tres reales en carga de harina que mereció los elogios de los fiscales y la aprobacion de la junta superior de Hacienda, alcanzando el producto no sola-

mente para alumbrar las calles, sino para establecer noventa y tres guarda-faroles que socorrian y servian á los vecinos y conservaban la tranquilidad pública.

Los movimientos revolucionarios que aparecian en las islas y establecimientos franceses y la insurreccion de negros en el Guarico, fueron causa de que Revillagigedo pidiera instrucciones y las recibió de guardar una absoluta neutralidad siempre que se tratara de asuntos entre blancos; pero si tomaban parte los negros contra la otra raza, habia de auxiliarla, procurando que la insurreccion no cundiera al territorio español. Con respecto á los ingleses seguía temiéndose que hubiera disgustos serios á causa de los perjuicios causados á los detenidos en Nootka, y como eran exorbitantes las pretensiones de los interesados, fué comisionado para arreglar el asunto el cónsul general en Londres D. Manuel de las Heras. La tirante tregua que España y Francia habian dado á la guerra al fin se rompió. En la noche del 19 de Febrero de 1793 una goleta francesa corsaria sorprendió y apresó cerca de Barcelona á la polacra nombrada «Virgen del Rosario,» procedente de Buenos-Aires, cargada de cobre y cueros; con tal pretexto Carlos IV dispuso que por vía de represalia fueran detenidas todas las embarcaciones francesas que estaban en los puertos españoles y que los buques de guerra protegieran á las mercantes de España que fueran perseguidas por los corsarios franceses. Naturalmente á esto siguió la declaracion de guerra hecha en 23 de Marzo del mismo año. Carlos IV habia procurado conservar la paz desde su exaltacion al trono; pero no tuvo para la revolucion francesa sino palabras duras, tendiendo siempre á atacar los principios de libertad que comenzaban á brillar, y creia que así trabajaba por conservar la paz general; cuando aumentó su interes fué al querer libertar á Luis XVI y su familia presos en una torre é insultados diariamente, obrando entonces en él mas que la quietud universal y la leyes de la caridad, los vínculos de la sangre y el temor del ejemplo que tan gustosos siguen los pueblos.

Viendo Carlos IV muy cerca el peligro, quiso que las tropas indisciplinadas de la república francesa se retiraran de las fronteras, pero permanecieron cerca de Bayona con el pretexto de que temian una invasion de los ingleses, y rehusó admitir las notas en que se le hablaba á nombre de la república francesa. Los enviados de España en París hicieron los mas eficaces oficios en favor de Luis XVI y su familia, aunque no propusieron condiciones temiendo empeorar la causa por cuyo éxito tanto se afanaban. Las pretensiones de España fueron desechadas, y es sabido el resultado en cuanto á Luis XVI que fué llevado al cadalso, lo que horrorizó é indignó á la Corte española que no creyó decoroso siguiera en Francia su encargado de negocios. Coincidiendo el que por ese tiempo fué la aprehension del buque español en las costas de Cataluña, se desbordó la guerra que no pudo ser contenida por mas tiempo. Francia la declaró el 7 de Marzo, aunque ya existia de hecho desde Febrero sin las declaraciones formales; Carlos IV dió sus órdenes en Aranjuez para rechazar ó acometer á los franceses por mar y tierra, y mandó que desde luego se publicara la guerra contra Francia, sus posesiones y habitantes, comunicándola á todos sus dominios, por cuyo cumplimiento se afaná Revillagigedo.

Esmeráronse las autoridades de las colonias españolas, en presentar como atroz atentado, el haber atropellado con la prision y muerte del rey francés los derechos divinos y humanos, y al pueblo francés retando á las otras potencias y estendiendo sus perniciosas ideas por todo el mundo. Como era de suponerse, vino desde luego que se declaró la guerra, la peticion de donativos para hacer frente á los forzosos gastos que

precisamente habian de seguirse, solicitándolos principalmente del clero. Ya en España habian ofrecido al rey parte de sus bienes algunos ricos, cuyas ofertas fueron aceptadas y solicitóse de los de América igual desprendimiento, autorizando al virey para que desde luego hiciera ingresar á las cajas los donativos que le presentaran. Por órden reservada se le recomendó á Revillagigedo procurara ascender á ocho millones el préstamo, y lo mas que logró en medio año fué hacerlo subir á cerca de cuatro, dados voluntariamente por individuos particulares y corporaciones. La guerra volvió á aniquilar el comercio que comenzaba á tener alguna vida desde las libertades y franquicias que le concedió el reglamento de 12 de Octubre de 1778 y el decreto expedido en 5 de Agosto de 1784, declarándolo libre de todos derechos incluso el de alcabala, no solo para con la Metrópoli sino tambien el de las costas de puerto á puerto. Para proteger el comercio de esclavos fueron concedidas ciertas prerogativas á los españoles que lo hicieran: podian tener la mitad de la tripulacion extranjera, quedando libres de derechos todo lo que se embarcara para ese tráfico y aun los buques de contruccion extranjera que se compraran para el preciso objeto del comercio de Africa.

El virey consiguió que Guanajuato diera para la guerra cuarenta mil pesos, veinte mil D. Antonio Basoco, diez mil el marqués de Vivanco, quinientos pesos anuales el gremio de tocineros de México que costeaban además un esquadron urbano de caballería; el gremio de panaderos ofreció mil pesos al año durante la guerra, la condesa de la Valenciana diez mil de igual modo; D. Antonio Pezez Galvez tres mil; quince mil el conde de la Cortina; D. Gaspar Martin Vicario tres mil; el obispo de Puebla diez mil y una exhortacion para que su clero diera mas; cien mil el arzobispo de México; el conde de Medina y Torres, presbítero, mil, y varias personas otras cantidades menores; las religiones hicieron ofertas en lo general nada mas. No solamente fué colocado en la Habana el regimiento de Nueva-España, sino que se atendió á las fortificaciones de Ulúa y Veracruz, poniendo en esta plaza al de Puebla, y se comenzó á levantar en ella el Fijo, que habia de ser compuesto de pardos y morenos libres enganchados al mando de oficiales blancos. Fué preciso levantar este regimiento por haber sido enviado tambien á la Habana el regimiento «Puebla.» Así el de la Corona era el único cuerpo veterano de infantería que quedó de centro para formar el ejército destinado á cuidar estos dominios, que tenian una vecindad temible con las colonias norte-americanas y al Sur tambien serios motivos de temor. La Habana estaba muy espuesta, pudiendo repetirse lo que le habia pasado desde 1762 en que la habian tomado los ingleses. A tantas dificultades habia que agregar la de que despues de muchos años de guerra no se habia podido arreglar las milicias ni combinar los medios conducentes á establecerlas con perfeccion. Revillagigedo insistió en que le enviasen de España los cuadros necesarios para formar las tropas; levantó las milicias de las costas del Golfo y estableció una compañía de caballeros americanos, para guardia de Corps; tripuló el navío «Príncipe» y la fragata «Gloria,» dispuso arreglar el regimiento urbano de infantería de México, existente de nombre desde 1692, cuando el tumulto, pero estaba tan mal organizado que mandaban los propietarios soldados alquilones á su nombre y adolecia de otros vicios que trató de corregir el virey por un reglamento. La guerra fué publicada en México el 19 de Junio.

Pretendiendo evitar el contagio de las colonias con las ideas de la revolucion francesa, se prohibió la entrada y circulacion á ellas de libros, papeles y noticias contrarias á la religion, la quietud pública y la subordinacion, poniendo el mayor cuidado en ello

todas las autoridades que impedian hasta el curso á las cartas particulares en que se mantuviera correspondencia sobre asuntos relativos á la revolucion. Con motivo de esa guerra se dió órden de permitir la entrada de buques ingleses á los puertos de Nueva-España, siendo por eso bien acogido Vancouver en las costas del Pacífico, á su regreso de la expedicion al Norte. Para cerciorarse de la posicion que los ingleses guardaban cerca del puerto de San Francisco, salió de San Blas D. Juan B. Matute con la goleta «Sutil» llevando las instrucciones de cómo se habia de conducir en caso de encontrarlos; ese oficial llegó á los sesenta y cuatro dias de navegacion al puerto de Bodega y no encontró buques ni establecimientos ingleses, pues solamente habia sido fijada la situacion del puerto en el mapa por el ingles Colnet sin haber dejado colonos. La goleta «Sutil» en union de la «Mexicana» habian ejecutado exploraciones en el estrecho de Fuca, al mando de los capitanes Dionisio Alcalá y Cayetano Valdés que levantaron una carta de reconocimiento. Tambien fué levantada la costa del Sur por Malaspina quedando sin fijar la parte entre Acapulco y Sonsonate, por haber impedido el trabajo un recio temporal. Las goletas «Activa» y «Mexicana» habian ido á otra expedicion desde el estrecho de Fuca hasta San Francisco y estudiaron el rio de Columbia.

Siendo la cercanía de la Luisiana peligrosa para la Nueva-España desde que fué declarada la guerra con los franceses, procuró la Corte de España formar con la de Inglaterra un convenio para auxiliarse mutuamente contra Francia; las escuadras unidas de aquellas naciones se presentaron en el puerto de Tolon bajo la direccion del almirante Hood, entregándose sin resistencia esa plaza, sus fuertes y los buques franceses, y ahí fué proclamado por rey de Francia Luis XVII. Carlos IV expidió una célebre órden acerca de los prisioneros franceses, prohibiéndoles que durante su permanencia en los dominios de España suscitaran entre sí cuestiones ó disputas respecto de los asuntos públicos de su país. Desde antes de la decapitacion de Luis XVI se habian dictado disposiciones para evitar que contagiaran á los dominios españoles las ideas racionalistas de los franceses, pero lo notable es que para combatirlos se unió la católica España á la protestante Inglaterra por un convenio provisional, para una alianza ofensiva y defensiva. Por España arregló el convenio D. Manuel de Godoy, primer secretario de Estado y del Despacho, duque de la Alcudia, grande de España, con porcion de cruces y títulos, y por Inglaterra el baron de St. Helens, embajador extraordinario cerca del rey católico; prometíanse los dos reyes proceder en todo de acuerdo para restablecer la tranquilidad pública y sostener sus intereses comunes, coligándose contra la Francia, concertando mutuamente lo relativo á los socorros que se habian de dar recíprocamente; los buques de guerra habian de convoyar indistintamente á las embarcaciones mercantes y se admitirian y protegerian en los puertos de las dos naciones los buques de ellas que se presentaran, cerrándolos á la marina francesa á cuyo comercio se habia de dañar hasta que hiciera proposiciones de paz, y se obligaban á impedir que las naciones que no tomaran parte en la guerra, protegieran de manera alguna al comercio de los franceses ni á nada que les perteneciera; ambas naciones se comprometian á no dejar las armas sino de comun acuerdo y hasta la restitution de todas las plazas de que se hubiera apoderado el enemigo.

El virey reunió otros tres millones de pesos para remitirlos por los buques de guerra. Inmensos eran los gastos que ocasionaban las fuerzas de mar y tierra levantadas por Carlos IV con la pretension de someter al pueblo frances, y para ello no eran suficientes las cuantiosas cantidades enviadas de Nueva-España y las colectadas en la

Península. Como los gastos iban en aumento pidiósele á Revillagigedo tomara sumas de donde le fuera posible, depósitos de particulares y los caudales «muertos» que hubiera, con calidad de reintegro á censo redimible sobre las rentas del tabaco y alcabalas, tambien podia tomar obras pías, mayorazgos, capellanías y cajas de censo de comunidades, por vía de préstamo y de sugetos acaudalados con el premio conveniente. Para hacer tanto en todos los ramos le era preciso á Revillagigedo trabajar el día y parte de la noche durmiendo tan solo de tres á cuatro horas; generalmente se acostaba á las nueve y se levantaba á la una, á cuya hora muchas veces salia á rondar la ciudad para observar cómo se cumplian las leyes municipales; comia dos veces al día enviándole la comida del convento de Capuchinas en un baulito que cerraban dos llaves, una tenia él y otra la abadesa. Ocupaba parte de su tiempo en el estremado aseo de su persona y reprendia al que le observaba falta de limpieza; procuró, siempre que pudo, humillar á los orgullosos oidores que le hicieron cruda guerra. Aun en medio de los trastornos de la guerra publicó las providencias mas oportunas y eficaces en favor de los niños expósitos, cuidando de todo lo que les pertenecia y de que se les diera la legitimidad civil, quitándoles la nota de infamia y el menoscabo que trae la cualidad de expósito, elevándolos al nivel de todos los demas vasallos pertenecientes al estado llano general; marcáronse penas para los que les ofendieran con nombres degradantes, y se mandó que para castigar á los expósitos se les nivelara con las personas privilegiadas.

Revillagigedo comprendió desde su ingreso al gobierno, que la falta de un buen camino entre Veracruz y la capital traia males al comercio por la lentitud con que se hacian los trasportes, particularmente en tiempo de lluvias y procuró que al menos entre Veracruz y Perote fuera sólida la construccion para carruajes, comisionando al ingeniero D. Pedro Ponce para que formara el plano y presupuesto de la obra, y buscara la mejor direccion para vencer las dificultades y salvar los obstáculos. El coronel de milicias D. Pedro I. Aréstegui, del comercio de España, formó otro proyecto dando mas corta direccion al camino y se ofreció á hacerlo bajo la condicion de que los arrieros le pagasen cuatro reales por cada carga, hasta reintegrarse del costo de la obra. Al mismo tiempo ofreció que si el Consulado queria encargarse de la obra la cederia con gusto. Desde luego fué aceptado este proyecto y desechado el de Ponce que exigia gruesas sumas para llevarlo á cabo. El Consulado rehusó hacerse cargo de la obra, y despues de muchos pasos dados por el fiscal de lo civil y de contestaciones y juntas, fué aprobado el proyecto y vino á terminarse el asunto casi al fin del gobierno de Revillagigedo. Ponce opinó, al consultársele, que era malo el proyecto de Aréstegui, y el ingeniero Constanzo dictaminó en favor de Ponce; así quedó el asunto cuando vino Branciforte á sustituir á Revillagigedo, que dejó muy adelantados sus proyectos sobre las milicias fijas de la costa de Veracruz, el regimiento del comercio de la capital y las fortificaciones de California, y envió á visitar la tropa de Nuevo-Leon y Nuevo-Santander al teniente coronel D. Félix de Calleja.

La ciudad de México le debe su aseo y hermosura, pues hasta hoy conservan su nombre algunas calles que mandó abrir para embellecerla y facilitar el movimiento público. No limitó sus cuidados á una localidad, sino que procuró extender los bienes á toda la Nueva-España, queriendo establecer la navegacion en los rios de Tlacotalpam y Cosamaloapam y abrir un canal entre Tampico y San Blas por el rio y laguna de Lerma, proyectos que aun hoy juzgamos atrevidos, contando para realizarlos con las cuantiosas sumas que producía la minería, que entonces estaba en auge, siendo nota-

bles las bonanzas de Valenciana y Veta-Grande. Los gastos que exigian las obras que meditaba y las que ponía en práctica el ilustrado virey, alarmaron á la Corte de España que procuró entorpecerlas y contrariarlas, mas aun por haber pretendido el conde llevar las mejoras y las reformas hasta la administracion moral. Sin embargo consiguió hacer lo bastante para que ni el tiempo ni las revoluciones hayan logrado destruirlo, dejándonos en el establecimiento de la policia uno de los mejores bienes, hasta entonces desconocido. Cualquier otro hombre habria necesitado muchos años de estudio y observacion, para llegar á ver realizadas las mejoras á que el tino y talento práctico de Revillagigedo dieron cima tan pronto. Los vireyes anteriores pocas habian dejado y tenian un carácter particular, faltándoles el sello que llevaron la mayor parte de las que puso en práctica Revillagigedo, con quien tan solo puede competir en actividad y talento el visitador D. José de Galvez, poniendo ambos en evidencia la incapacidad de la mayor parte de los vireyes. En Revillagigedo tuvo la Nueva-España un gobernante íntegro, desinteresado y generoso.

Por real orden de 26 de Marzo fué nombrado el teniente general marqués de Branciforte, sucesor de Revillagigedo, quien preparó todo lo conducente á darle posesion en la forma acostumbrada, aunque no recibió con oportunidad el aviso á causa de un retardo sufrido por la fragata mercante que conducia la noticia á Veracruz, y solamente lo supo por avisos particulares. Con la misma actividad y eficacia que en todo procedia, arregló la entrega del mando é instruccion reservada que dió á su sucesor y que fué la mayor que hasta entonces habia aparecido, tratando en ella de todos los vastos ramos del vireinato. Le fué dispensado el juicio de residencia secreta, autorizando á su sucesor para que en cuarenta días oyera y sustanciara las demandas que se presentaran. La Corte se disgustó con Revillagigedo á causa de que se resistió á dar cumplimiento á algunas de sus órdenes, y por eso no cumplió ni los cinco años de gobierno que se le tenian ofrecidos. Llegado su sucesor el marqués de Branciforte salió Revillagigedo de México, y permaneció algun tiempo en Lucas Martin, cerca de Jalapa, y á poco se embarcó para España donde fué nombrado director de artillería, y tuvo que contestar á las acusaciones injustas que le promovió el Ayuntamiento de México. Murió en Madrid el 2 de Mayo de 1799 siendo generalmente sentido, pues se conservaba la memoria de sus buenas acciones, y que para México fué no solamente un admirable gobernante sino su bienhechor y padre; sin embargo de lo cual, sus últimos días fueron amargados por la persecucion. Sus amigos celebraron las exequias en San Francisco de México y el rey para honrar su memoria concedió la grandeza de España á sus descendientes.